

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE FOLIO:

185-2025

FECHA:

1 de abril de 2025

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE: [REDACTED]			No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]		
CALLE: [REDACTED]		No. Ext: [REDACTED]	No. INT: [REDACTED]		
COLONIA: VILLA TOSCANA		LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR: ☒		
DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO		TEL: [REDACTED]			
TIPO DE OBRA					
CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	DEMOLICIÓN	CIMENTACIONES	
ÁREAS JARDINADAS	☒ MUROS	☒ LOSA	PAVIMENTOS	MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA	☒ NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO					
☒ HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
MARGINADO	ECONÓMICO	☒ MEDIO	RESIDENCIAL	DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:			FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:		
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
☒ ANTERIOR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	ESCRITURAS	COPIA DE PREDIAL	RECIBO DE AGUA O LUZ	REINFORME Y NO. OFICIAL	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	INE O CARTA PODER	COPIA DE PRO.	AVALÚO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
PLANO ESTRUCTURAL	MEMORIA O CÁLCULO ESTRUCTURAL	OBSERVACIONES:			
UNIDAD DE MEDIDA:		CONSTRUCCIÓN DE 66.30 ML DE MUROS Y 85.25 M2 DE LOSA EN PLANTA ALTA, CASA-HABITACIÓN.			
VIVIENDA	☒ M2 ☒ METRO	*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***			
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD:	66.30 ML 85.25 M2			
COSTO:	TOTAL:	\$ 988.00			
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN				
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y LOSA EN PLANTA ALTA				
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	1 de octubre de 2025				
P R O: [REDACTED]					

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 330,352,393,395,397,398,399,400,401,402,403,404,405,406,407,411,412,413,414,415,416,417,418,419,421,422,464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO; 35 FRACCIÓN VI, 362, 363, 371, 374, 375, 377, 393, 394, 395 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACORDO A LA LEY DE INTERÉS DEL JURÍDICO FISCAL 2025. GTO. ART. 26.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSAN Y LIQUIDAN...

SOLICITANTE

Cop. a: Archivo

Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx